



6 de mayo de 2021

Folio No.: 62/2020-2021

Asunto: Contadores Públicos Autorizados para dictaminar ante INFONAVIT

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECIA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella y de la Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, L.C.P. Cristina Zoé Gómez Benavides, les informamos lo siguiente:

Con respecto al **Folio 41/2020-2021** publicado el 10 de marzo de 2021, donde con las autoridades del INFONAVIT llegamos a un acuerdo que consiste en dar trámite a los refrendos y solicitudes de registro para dictaminar, aún cuando no se hubiese entregado el documento que avala la certificación en los términos que el reglamento en la materia señala.

Les reiteramos que para el **dictamen del ejercicio 2021 a presentar en 2022**, no se aceptará la Norma de Desarrollo Profesional Continuo a aquellos dictaminadores que no cuenten con la Certificación del Examen Uniforme.

Por lo que se adjuntan las fechas de los exámenes de certificación que se llevarán a cabo en el año 2021.

Calendario de exámenes 2021

Exámenes de septiembre 2021

Examen	Aplicación de exámenes	Inscripciones	Registro Ceneval
EUC	3 y 4 de septiembre de 2021	Del 14 de junio al 9 de julio de 2021	Del 19 al 26 de julio de 2021
	3 y 4 de diciembre de 2021	Del 27 de septiembre al 15 de octubre de 2021	Del 25 de octubre de 2021 al 1 de noviembre de 2021

Y se informará oportunamente si se abre una nueva fecha.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores

Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2020-2021

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.